

## **VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REGIÓN ANDINA VENEZOLANA**

### **Carmen Teresa García**

Socióloga. Universidad de Los Andes. Mérida. Correo Electrónico: [catega@icnet.com.ve](mailto:catega@icnet.com.ve)

### **Malva Moreno**

Abogada de la Casa de la Mujer de Mérida. Correo electrónico: [naiglorimalva@hotmail.com](mailto:naiglorimalva@hotmail.com)

### **Carmen Cristina Silva.**

Médica de Familia. Universidad de Los Andes Mérida. Correo electrónico: [buccesilva@cantv.net](mailto:buccesilva@cantv.net)

## **CONTENIDO**

- Resumen/Abstract
- Términos claves/Key terms
- Introducción
- La violencia contra la mujer. Una realidad muy compleja
- Frente esta realidad sociocultural multidimensional ¿Por dónde comenzar?
- Visibilizando la violencia de género en la región andina
- La red social contra la violencia doméstica y sexual en Mérida: una instancia de trabajo coordinado.
- Socializando y devolviendo la información a la comunidad.
- A manera de conclusión
- Bibliografía

## **RESUMEN**

En este artículo se hace referencia a algunos resultados de la investigación-acción sobre violencia (CDCHT-H-572-99) en la que nos planteamos tres metas: a.- elaborar una epidemiología de la violencia de género en esta región con la finalidad de visibilizar este problema de salud pública que pasa desapercibido; b.- establecer mecanismos de coordinación entre instituciones que la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia (vigente desde enero 99) le asigna responsabilidades para el cumplimiento de la misma y c.-divulgación tanto de las cifras como de ley con el fin de devolver/socializar esta información en diferentes niveles (institucionales, comunitarios, etc).

## **TÉRMINOS CLAVES**

Violencia de género, región andina Venezuela

## ABSTRACT

This paper gives the results of investigation/action made at the University of the Andes in Venezuela. Three goals were formed. A. To establish the norms of gender violence in the region (which has taken the form of an unadmitted public health problem). B. To establish mechanisms of coordination between institutions concerned with the Law Pertinent to Violences Committed Against Women and the Family, which has been in effect since January of 1999. Enforcement of this law is discussed. C. Publication of data concerning this law so that information can be made available and action taken in institutions and communities.

The results of this investigation/action continues with emphasis on training of personnel, violence prevention, and care for women who have been abused. These are the vital areas which must be given attention in order to educate the upcoming generations so that society will become increasingly less violent.

## KEY TERMS

Gender violence, Andes Region, Venezuela

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del siglo pasado se ha dado un gran cambio en la manera de concebir la violencia pues este fenómeno es reconocido como problema social, de salud pública y como delito más recientemente. En este sentido ha venido siendo asumido paulatinamente por los diversos organismos internacionales y nacionales como tal.<sup>1</sup> En Venezuela desde enero de 1999, tenemos la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia. Mucho antes de la promulgación de esta ley, grupos de mujeres venían

---

<sup>1</sup> En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos sentó las bases para la creación de convenciones internacionales de derechos humanos. De una manera más específica, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, donde se prohibió la discriminación por razón de género, el Plan Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la CEPAL (1977) en el cual se ventila el tema de la violencia como asunto de interés general; las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (1985) en la que fue tomado como prioridad; los informes de las NNUU sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente (1985) y sobre la violencia en el hogar (1990) que sirvieron de base para la formulación de Políticas; la inclusión del tema como punto de debate en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la Comisión para el Adelanto de la Mujer ONU, Viena, 1992; la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. ONU, NY. 1993; la Ratificación de la Declaración de los Derechos Humanos. ONU, Viena, 1993, en la cual se señala que la violencia contra la mujer es un asunto de salud y educación pública y de derechos humanos; la Ratificación en 1995 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, OEA, 1995) y el Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer ONU, Beijing, 1995 (Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer de la Cámara de Diputados 1996), en 1998 la aprobación de la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia (vigente desde 1/1/99).

adelantando algunas acciones en contra de este grave problema que afecta mayoritariamente a este sector.

No obstante, día a día vemos y conocemos de casos de agresiones ejercidas por hombres hacia las mujeres, a los cuales les han denominado genéricamente violencia contra las mujeres y, más recientemente, violencia basada en género. Todas/os conocemos o hemos sufrido violencia, realidad a partir de la cual pudiéramos deducir que las cifras reales de los casos de violencia son mucho más altas de las que conocemos y mucho más altas que otros problemas de salud pública.

Algunas integrantes de nuestro Grupo de Investigación de Género y Sexualidad (Gigesex) se plantearon una investigación-acción-participación como respuesta a una inquietud que nos dejó la cuidadosa lectura de los diarios del estado Mérida<sup>2</sup> que arrojó resultados reveladores que a continuación reseñamos a través de algunos datos sobre:

1.-La violencia contra las mujeres, por ejemplo, en la década del 90 en el estado Mérida, fueron brutalmente asesinadas 40 mujeres por su pareja (esposo, concubino, ex-novios), violadas 86 (niñas, jóvenes y ancianas) y heridas 65 (con diferentes tipos de armas). 98% de estos hechos fueron ejecutados en el hogar, afectando a la mujer, hijos/as y a la familia en general. Estos son algunos casos de los subregistros existentes de violencia doméstica y sexual, en los cuales llama la atención el drama íntimo con pesada carga emocional y las consecuencias del desajuste psicosocial (miedo, pánico, temor, angustia, inseguridad, baja autoestima, stress, depresión, soledad, aislamiento, abandono) y el costo social, que limita y bloquea el desarrollo y la realización personal de la mujer víctima del impacto emocional que significa vivir bajo violencia en su espacio intrafamiliar.

2.- La violencia pública hacia los varones: La violencia callejera en el estado Mérida ha dejado en la década de los 90, 170 hombres asesinados de diferentes edades (con un mayor porcentaje de jóvenes); 322 heridos y en el 99% de los casos el homicida o el agresor fueron otros hombres en su mayoría también jóvenes. Cabe destacar sólo un caso en que la homicida fue una mujer, quien reportó haber matado a su pareja “... porque estaba cansada de ser humillada y maltratada..”

Mientras la violencia dirigida en contra de las mujeres es vivida por lo general, en su espacio privado y frecuentemente ejercida por personas conocidas con las cuales pueden tener estrechos vínculos afectivos; la violencia ejercida por y entre los hombres conocidos entre ellos o no, se recibe y vive frecuentemente en los espacios públicos como en la calle, plazas, bares, etc.

Ahora bien, si en la realidad social y en la vida cotidiana se manifiesta de modo abierto o encubierto una mayor violencia masculina y en contra de las mujeres, nos preguntamos ¿qué podemos hacer frente a una violencia cuyos mecanismos subyacentes parecieran

---

<sup>2</sup> Estos son resultados de un trabajo de investigación documental (1999), realizado por los/as estudiantes de la Cátedra de Sociología de la Escuela de Educación (Profesora Carmen Teresa García R.) quienes hicieron un arqueo de los casos de violencia hacia las mujeres y hombres que aparecen en la prensa regional (Frontera y Correo de Los Andes). Ver García, Carmen Teresa (2000) *Investigación documental sobre la violencia que se registra en la prensa regional en la década de los 90. Mérida*. ULA

estar cristalizados tanto en la cultura como en las mentalidades marcadas por las relaciones asimétricas entre los géneros?.

Estos datos, que son un subregistro para el caso de la mujeres<sup>3</sup>, nos pre/ocupó y nos llamó a reflexión y a la acción. En tal sentido, partimos planteándonos una investigación-acción-participación teniendo conciencia de que la violencia es un fenómeno sociocultural complejo y una forma de relación tan frecuente y con múltiples expresiones, infiltradas de tal manera en el tejido social que ha terminado por invadir la vida pública y privada: los actos, el lenguaje, las relaciones, nuestras prácticas, e incluso, los resquicios más íntimos de la vida cotidiana, formando parte de la expresión agresiva de nuestras emociones (reacciones de rabia, ira, frustración, miedo, ansiedad, conflictos y diversidad de acciones, complicidades y omisiones). Se trata de una violencia inscrita y modelada en la cultura, internalizada desde pequeños/as en nuestras mentes y objetivada en usos y prácticas sociales de relación, de tan profundo impacto en la vida individual/interpersonal y colectiva, que se ha ido imponiendo como forma de cultura dominante en nuestra sociedad.

#### **LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. UNA REALIDAD MUY COMPLEJA.**<sup>4</sup>

La violencia contra la mujer o basada en género (doméstica y sexual, privada y pública) es un problema social complejo que no podemos simplificarlo, aludiendo a la agresividad innata del varón o a la pasividad de la mujer, ni a patologías de hombres mentalmente perturbados, alcohólicos o adictos<sup>5</sup>, que los libraría, exculparía o le quitaría toda responsabilidad a sus culpas, la abordamos y analizamos como un problema sociocultural complejo y, en consecuencia, multicausal y multidimensional que se va construyendo, entre otras variables importantes, mediante el aprendizaje de un proceso de socialización diferencial basado en una lógica de desigualdad de género que reproduce la violencia de modelos socioculturales jerárquicos de poder que se aprenden (se transmiten y se internalizan) y que pasan a formar parte de nuestra forma de vivir nuestra condición genérica anudada sociosimbólicamente a la violencia.

Nos encontramos frente a un problema difícil de desarraigar de nuestras mentes o erradicar de nuestra vida cotidiana (privada y pública), si no cambiamos las estructuras socioculturales y sociosimbólicas que sirven de basamento a la socialización diferencial de niños y niñas y a la lógica del mundo patriarcal. ¿Qué podemos hacer frente a esta realidad que revela, cómo el género anudado en primera instancia a la violencia simbólica (en sus diversas causas, manifestaciones y consecuencias) es un eje en torno al cual se construyen nuestras identidades de género? y, donde hombres y mujeres solo alcanzamos a asumir responsabilidades parciales de nuestras vidas. Si vamos aclarando la problemática desde sus raíces sociosimbólicas es posible ir desatando los nudos que nos oprimen y así avistar algunas posibles salidas que pasan por deshacer el nudo sociosimbólico del género y la violencia.

<sup>3</sup> Sobre este tipo de violencia haremos énfasis en todo el artículo.

<sup>4</sup>Ver Blanca Elisa Cabral y Carmen Teresa García Las ataduras del género a la violencia. En la página web: [www.saber.ula.ve/gigesex](http://www.saber.ula.ve/gigesex)

<sup>5</sup>Ver Carmen Teresa García R. Mujeres y Violencia. Un programa de investigación-acción-participativa en marcha. En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 1997, Vol. 2, N° 5(oct-dic),pp78-94



Si el proceso de socialización diferencial atado al género ha contribuido a generar y/o mantener esta realidad social de desigualdad y de violencia como naturales y normales, obviamente tendríamos que movilizar los espacios de reflexión crítica y cuestionamiento de las estructuras socioculturales dominantes a las que subyace el poder y remover desde sus cimientos sociosimbólicos las representaciones cognitivo/afectivas (mentalizaciones cristalizadas) lo que tiene que pasar por un proceso de deconstrucción de los paradigmas sexistas de masculinidad y feminidad todavía vigentes y fundantes de nuestra manera de ser, estar, actuar y de relacionarnos en el mundo de la vida, lo que implica ir deshaciendo el nudo del género y la violencia.

Esta revisión desmitificaría un estado de cosas que parecían absolutas, “naturales”, invisibilizadas, universales, inherentes, esenciales y ancladas a la “condición” masculina y femenina; lo cual supone un cuestionamiento profundo y sin complacencias e impone la necesidad de movilizar verdaderos cambios y confrontaciones que repercuten en crisis necesarias (como la que actualmente vivimos hombres y mujeres en nuestras identidades y formas de relación) para activar las transformaciones en las subjetividades también necesarias en la hora actual.

### **FRENTE A ESTA REALIDAD SOCIOCULTURAL MULTIDIMENSIONAL ¿POR DÓNDE COMENZAR?**

Desde una perspectiva crítica de género, pensar/diseñar y adelantar una investigación sobre la violencia contra las mujeres requiere fundamentalmente despojarse de muchos mitos, creencias, percepciones y conceptualizaciones estereotipadas<sup>6</sup> que sobre este grave problema social circulan en nuestra sociedad, a lo que se agrega la inexistencia de estadísticas relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia y porcentajes de prevalencia de la misma. Esta inexistencia es comprensible pues es solo recientemente que la misma es considerada un delito y un problema de salud pública. Entonces, empezar a conocer la magnitud de esta realidad significa actuar en varias direcciones, por ejemplo la realización de arcos de los registros de denuncias de las policías (estadales y nacionales), de las prefecturas, de las fiscalías de familia, sentencias de divorcios, historias y emergencias de hospitales y ambulatorios, denuncias de las defensorías, registros de las ongs de derechos humanos, ongs de mujeres, archivos de los juzgados, historias de vida a las/os afectadas/os, estudios de prevalencia con poblaciones vulnerables. Estas fuentes de información nos permitirán visibilizar la realidad de la violencia contra las mujeres para sortear el primer escollo con el que nos encontramos en nuestra sociedad donde prevalece la lógica del mundo patriarcal y el cientificismo. Este se refiere a la exigencia constante de avalar nuestras denuncias y demandas con cifras. Es decir, con mucha frecuencia ...Nos piden cifras actualizadas de esta realidad...Reiteradamente ...hay que probar que existe... y aunque todos los días nos encontramos y la gente encuentra con mujeres maltratadas.

Por las características de esta realidad sociocultural, entonces, decidimos no solamente recoger datos de denuncias en diferentes fuentes para ir armando una epidemiología<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Tema que será tratado en otros artículos.

<sup>7</sup> Respondiendo a la exigencia, era importante identificarla como problema de salud de nuestra comunidad, ciudad región. Además estudiar su distribución, frecuencia, relaciones, control de factores relacionados con la salud de las poblaciones y conocer su prevalencia es decir el número de casos de violencia en una población y en un momento determinado.

de la violencia hacia la mujer en la región andina, sino también trabajar para que las instituciones que tienen asignadas funciones en la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia, se coordinaran y llevaran a la práctica esta ley que tanto esfuerzos costó para su aprobación en el entonces Congreso de la República (1998), decisión que significó plantearnos la formación del funcionariado y la sociedad en esta temática desde la perspectiva de género.

Por todo lo anterior, nos planteamos como metas empezar: 1.- levantar una epidemiología de la violencia de género en la región andina venezolana<sup>8</sup> con las denuncias existentes; 2.- realizar algunas acciones coordinadas con las instituciones que la ley le asigna responsabilidades de prevención de la violencia, control y sanción para que esta ley pase a formar parte de la cultura del funcionariado (policías, prefecturas, docentes, fiscales, personal de salud, etc.) y 3.- divulgación de la ley y socialización/devolución de la información recabada y experiencia acumulada en estos cuatro años en la ciudad de Mérida<sup>9</sup> para que pase a formar parte de nuestras cogniciones y cultura.

## **1.-VISIBILIZANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REGIÓN ANDINA<sup>10</sup>**

### **-La violencia contra la mujer a través de algunos datos cuantitativos de las denuncias hechas de la 1990 a 1999.**

*-Algunas limitaciones de los registros.* En primer lugar las planillas o las diferentes formas de recoger la información dada por las personas denunciantes hacen énfasis en los datos relacionados con la víctima, paradójicamente sobre todo los registros de las policías, prefecturas, dejando una laguna de desinformación sobre la persona victimaria o agresora; los centros de salud hacen mas énfasis en el tipo de lesión sin preguntarse o dejar registrado qué y quién la realizó, solamente la violencia es medicalizada; los registros más completos -pero son menos- los encontramos en las ongs de mujeres y defensoría. Es decir, no se cuenta con registros homogéneos ni sistemáticos. Sin embargo, en vista de que no existen otras cifras que visibilicen este problema, son las únicas que tenemos, aún con todas sus deficiencias.

En segundo lugar, no existe todavía el diagnóstico de parte de los/as profesionales de la salud, aunque ya existe en la clasificación internacional de enfermedades y la Ley la contempla como falta (con su respectiva sanción Art. 23) de omisión de aviso a las autoridades. Esto lo pudimos comprobar en la investigación realizada en la cual se revisaron 2062 historias de niñas/os, adolescentes y mujeres sin encontrar un solo

<sup>8</sup> Esta meta fue cumplida en las ciudades principales de los tres estados andinos (Táchira, Mérida y Trujillo), pero se realizó con mayor dedicación en Mérida porque la mayoría de las investigadoras viven en este estado.

<sup>9</sup> La 2ª y 3ª meta solo fueron realizadas en Mérida, ciudad donde residen la mayoría de las participantes del proyecto.

<sup>10</sup> En el estado Táchira el trabajo de recolección estuvo a cargo de la Socióloga Aura Galindo del NUTA de la Universidad de Los Andes; en Trujillo el Sociólogo José Luis Gómez y en Mérida la Socióloga Carmen Teresa García, Médica de Familia Carmen Cristina Silva, Abogadas Malva Moreno y Susana Simancas, Brs. Angel Dávila, Alicia Marquina y Freddy García Vega.

diagnóstico ni siquiera en casos conocidos de violencia.<sup>11</sup> Solo se menciona la violencia contra las mujeres en los informes del servicio social que se realizaron a propósito de casos de violencia hacia niños y niñas (con síndrome de niños/as maltratado/as) en los que "algunas veces" se mencionan que también la madre es maltratada por su pareja o ex-pareja. Al consultar a algunos/as profesionales de la salud sobre el motivo de la omisión expresaron su temor por las complicaciones de tipo legal.

En tercer lugar, los datos que a continuación se transcriben se recogieron en el año 2000 y 2001, en el estado Trujillo en las ciudades de Trujillo y Valera (policía PTJ, Casa de la Mujer, Prefectura), en el estado Táchira en San Cristóbal y Capacho (prefecturas) y en el estado Mérida en el Distrito Libertador en ocho prefecturas urbanas y cuatro instituciones donde se supone acuden las personas maltratadas (policía estatal, PTJ, Defensoría del Pueblo y un hospital (IAHULA). En el estado Mérida se contó con mayores recursos humanos para la recolección de la información y un número mayor de instituciones investigadas ya que la mayoría de las responsables de la investigación habitan en el mismo<sup>12</sup>, lo que hace pensar a quien observe los cuadros a primera vista que este estado pudiera tener más casos de violencia cuando lo comparamos con los otros dos estados andinos

#### **-Las víctimas de la violencia: La gran mayoría son mujeres**

Teniendo presente lo señalado anteriormente, observemos los resultados del Cuadro N° 1 y de los dos gráficos siguientes, se deduce que la violencia existe: 2.769 casos denunciados desde 1990-1999, de los cuales 2.462 (89%) son denuncias de mujeres maltratadas. También es importante subrayar que estas cifras son un subregistro en el caso de violencia hacia las mujeres en esta región y que si lo comparamos con otras epidemiologías vamos a encontrar que la violencia de género es también un problema de salud pública silencioso que afecta mayoritariamente a este sector de la población .

Cuadro N° 1

<b>CANTIDAD DE DENUNCIAS POR ESTADO</b>			
Estado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Trujillo	765	27,63	27,63
Mérida	1186	42,83	70,46
Táchira	818	29,54	100,00
<b>Total</b>	<b>2769</b>	<b>100</b>	

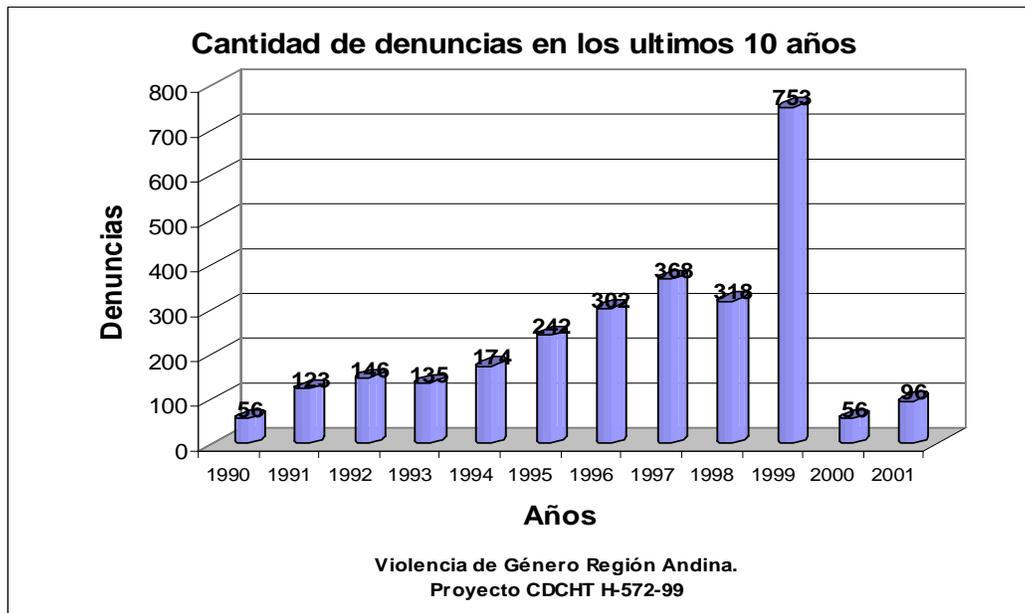
#### **Resultados finales Noviembre 2001**

Violencia de Genero Región Andina. Proy. CDCHT H-572-99

<sup>11</sup> Una integrante de la Casa de la Mujer que fue herida gravemente por su marido el día que firmaron el divorcio, solo aparece en su historia lesiones por arma blanca y solo se medicalizó, no hubo una atención especializada por tal hecho.

<sup>12</sup>El Grupo de Investigación de Género y Sexualidad (Gigesex) tiene su sede en esta ciudad. <http://www.saber.ula.ve/gigesex>

Gráfico 1



Podemos observar -en el gráfico anterior- que a medida que se acerca al año 1999, año de la promulgación de la ley hay mayor número de denuncias de violencia en los tres estados, seguramente como consecuencia de las movilizaciones de apoyo -a nivel nacional- que realizaron los grupos de mujeres en los momentos de discusión y aprobación de la ley en el Congreso de la República (1995-1998). Movilización que tuvo una gran receptividad, demostrada por la cantidad de personas que firmaron en apoyo y como presión a los/as legisladores/as del momento, para que la misma fuera promulgada.

#### **-La violencia recibida y denunciada en los tres estados de la región.**

El cuadro N° 2 nos muestra los tipos de violencias denunciadas y, como se puede observar, que de los 2765 casos:

- La *violencia física* es la que tiene el mayor porcentaje de denuncias (45% de las denuncias en la Región Andina, de las cuales Mérida: 37%, Trujillo: 49% y Táchira: 48%);
- Seguida por la *violencia física-psicológica-verbal* (22% de las cuales Mérida:26%, Trujillo: 22% y Táchira 16%);
- La *amenaza* (14% de las cuales Mérida con 9%, Trujillo con 17% y Táchira con 19%);
- La *violencia psicológica* (10% de los cuales Mérida con 14%, Trujillo con 2% y Táchira con 13%) y
- El resto con 4% o menos (agresión verbal 4%, violación 3%, acoso sexual 3% y acceso carnal violento 1%).

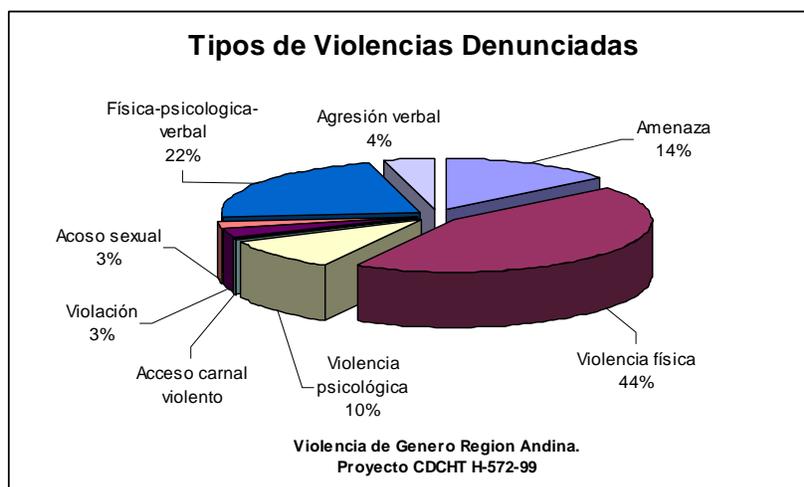
Cuadro N° 2  
**TIPOS DE VIOLENCIAS DENUNCIADAS EN LOS DIFERENTES ESTADOS**

Tipo de Violencia	Estado			Total
	Trujillo	Mérida	Táchira	
Amenaza	133	105	157	395
Violencia física	373	452	385	1210
Violencia psicológica	18	161	109	288
Acceso carnal violento			9	9
Violación	5	68		73
Acoso sexual	20	22	28	70
Física-psicológica-verbal	166	309	129	604
Agresión verbal	48	68		116
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>1185</b>	<b>817</b>	<b>2765<sup>13</sup></b>

**Resultados finales Noviembre 2001**

Violencia de Genero Región Andina. Proyecto CDCHT H-572-99

Gráfico 2



En el gráfico 2 observamos que en las dos terceras partes de los casos denunciados hay presencia de violencia física, en un tercio hay presencia de violencia psicológica y agresión verbal. También nos muestra que en siete de cada cien casos hay violencia sexual. Igualmente aparecen los nuevos delitos que contempla la ley, la amenaza y el acoso sexual. Estos registros nos van dando elementos para considerar la violencia como problema de salud pública.

**- El sexo y las edades de las víctimas.**

Como era de esperarse, los resultados de los registros nos confirman lo ya sabido, la mayor violencia recibida por las personas que denuncian proviene de los varones y contra las mujeres. Como se muestra en el Cuadro N° 3 de los 2764 casos, el 89% son mujeres y 11% varones.

<sup>13</sup> Del total de 2769 denuncias, 3 de ellas no señalaba el tipo de violencia que denunciaba

De la información extraída de las planillas de registro se encontró que el 44% del total no tiene información sobre la edad de la víctima. Del resto como lo muestra el Cuadro N° 4 que los grupos etáreos de mujeres más afectadas por la violencia tiene edades que oscilan entre 18 y 46 años (73% del total y 84% de las mujeres denunciantes). También se observa la presencia de casos de violencia hacia mujeres adolescentes y tercera edad pero en menor cuantía.

Cuadro N° 3

**DENUNCIA POR SEXO Y POR ESTADO**

Sexo	Estado			Total
	Trujillo	Mérida	Táchira	
Masculino	20	242	40	302
Femenino	742	943	777	2462
<b>Total</b>	<b>762</b>	<b>1185</b>	<b>817</b>	<b>2764</b>

**Resultados finales Noviembre 2001**

Violencia de Genero Región Andina. Proyecto CDCHT H-572-99

Cuadro N° 4

**SEXO Y EDAD DE LA VICTIMA**

Edad	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
Menor de 18	37	94	131
Entre 18 y 25	47	227	274
Entre 25 y 31	34	383	417
Entre 31 y 38	30	329	359
Entre 38 y 46	28	190	218
Entre 46 y 59	8	88	96
Entre 59 y 69	7	21	28
Mayores de 69	5	11	16
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>1343</b>	<b>1539</b>

**Resultados finales Noviembre 2001**

Violencia de Genero Región Andina. Proyecto CDCHT H-572-99

**-Los agresores/as**

En general, hay desinformación al respecto en los tres estados. En las planillas donde se asienta las denuncias tanto en las prefecturas como en los otros institutos no hay casi referencia de los hombres agresores (a pesar que constituyen el 89% de los casos), solo se deduce por las preguntas y respuestas que hace el funcionariado a la denunciante (mujer maltratada), sin abundar en mayor información sobre otros datos demográficos de los mismos. Por ejemplo, cuando la mujer hace la narración de los hechos que le exige quien la recibe, dice: *el papá de mis hijos...mi ex novio vino y me agredió...el hombre con el cual viví hace varios años*. A partir de esta información se dedujo el parentesco del agresor o agresora con la víctima.



De las 2764 solo 1403 (51%) de las planillas contemplaban el sexo del agresor/a o se podía deducir por la información contenida en la denuncia. Así tenemos que el 89% eran hombres agresores y 11% mujeres agresoras.

### -El parentesco con la víctima: ¿quienes son los denunciados/as?

Sobre el parentesco de la persona denunciada con la víctima se obtuvo la siguiente información: a.- los mayores porcentajes corresponden en primer lugar los cónyuges (445 casos), seguido por los concubinos (272), los exconcubinos (165), el excónyuge (82), el novio (51), el exnovio (37) y el resto se distribuye en violencia perpetrada por otros integrantes de la familia consanguínea o por afinidad (hermano, hijo, cuñado, concuñado, sobrino, yerno, padrastro, padre, hijastro, primo, nieto, suegro, abuelo) y b.- los datos nos informan que existe también un porcentaje de agresoras, menor porcentaje, pero existe. (ver Cuadro N° 5)

Cuadro N° 5

### SEXO DEL AGRESOR/ A Y PARENTESCO CON LA VICTIMA

Parentesco	Sexo del Agresor/a		Total
	Masculino	Femenino	
Ex-Concubino(a)	150	15	165
Hermano(a)	119	16	135
Concubino(a)	255	17	272
cónyuge	418	29	447
Hijo(a)	72	18	90
Cuñado(a)	10	5	15
Ex-cónyuge	68	14	82
Concuñado(a)	2	2	4
Sobrino(a)	5	2	7
Tío(a)	8	2	10
Yerno (nuera)	2	2	4
Padrastro	18	-	18
Padre	28	-	28
Madre	-	25	25
Hijastro(a)	1	-	1
Madrastra	-	1	1
Novio(a)	43	8	51
Primo(a)	3	3	6
Ex-novio(a)	36	1	37
Nieto(a)	1	1	2
Suegro(a)	1	1	2
Abuelo(a)	1	-	1
<b>Total</b>	<b>1241</b>	<b>162</b>	<b>1403</b>

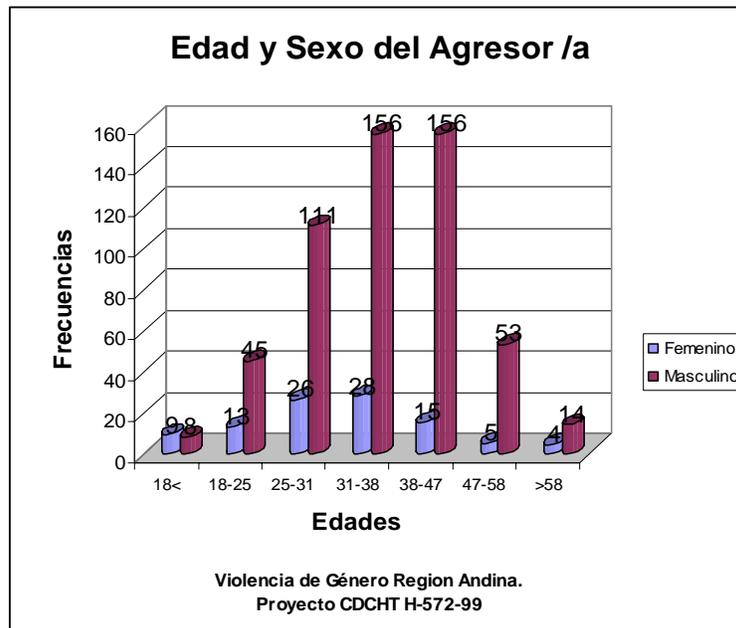
### Resultados finales Noviembre 2001

Violencia de Genero Región Andina. Proyecto CDCHT H-572-99

**-Las edades del agresor/a.**

Los datos sobre la edad del agresor/a, solo existen en 543 planillas, que representan el 22% de los 2462. Las edades de los agresores están ubicadas -igual que en el caso de las mujeres víctimas- en su mayoría en los grupos etáreos de 18 a 47 años (ver gráfico 3).

**Gráfico 3**



**-En conclusión:**

1.-Existe la violencia en la región andina y las mas afectadas son las mujeres

2.- Con relación a las víctimas:

- ✓ Hay suficientes números de casos denunciados sobre violencia y, mayoritariamente hechas por mujeres, lo que nos indica que esta población sufre un problema de salud pública
- ✓ Los grupos etáreos más afectados son las mujeres de 18 a 46 años. Además de que este grupo ve afectada su salud física (66% de violencia denunciada) también ve afectada su salud mental. Por otra parte, tales hechos las inhabilita temporalmente para ejercer sus roles y funciones como mujer, trabajadora y ciudadana, que a la larga también afecta a la familia y la sociedad en general.
- ✓ Las adolescentes y las mujeres de tercera edad no escapan a la violencia, al igual que se constata que hay un porcentaje pequeño de hombres maltratados.

3.-Con relación al agresor.

- ✓ Paradójicamente, hay muy poca información sobre el/la denunciado/a
- ✓ En general, las planillas de registro casi no dan información sobre los agresores que en su gran mayoría son hombres (89%) y parientes de la víctima por

afinidad ( derivadas de la relación con el cónyuge, excónyuge, concubino, ex-concubino, novio, ex-novio) o consaguinidad (padre, hermano, hijo, etc).

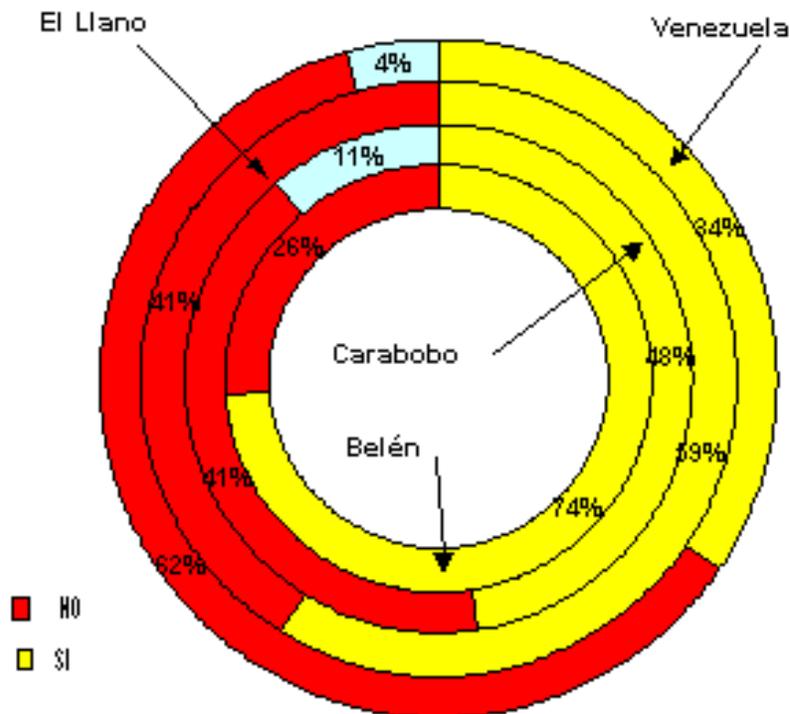
- ✓ Se ubican en su gran mayoría en los grupos etáreos que van de 18 a 47 años, al igual que las afectadas.
- ✓ Existe también un bajo porcentaje de mujeres agresoras.

### -Pero ¿cuál es la prevalencia de la violencia en Mérida?

Tener una epidemiología sobre este problema de salud pública es una tarea pendiente que tiene el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS). Pero mientras tanto, con las/os estudiantes de Enfermería ULA entrevistamos a 460 mujeres entre 15 y 70 años que acudían a los consultorios de Medicina de Familia -por otras causas- de cuatro Ambulatorios de la ciudad de Mérida (Belén, Carabobo, El Llano y Venezuela) para conocer la prevalencia de la violencia contra las mujeres como población vulnerable. Veamos algunos resultados en el gráfico siguiente :

Gráfico N° 4

#### Prevalencia de la violencia hacia las mujeres usuarias de los ambulatorios Belén, Carabobo, El Llano y Venezuela. Mérida 2000-2001.



La Muestra:

-460 mujeres de 15 a 70 años que asisten a la Consulta de Medicina de Familia por otras causas.

Algunos resultados:

54% había sufrido violencia doméstica;  
20% declararon haber sido golpeadas estando embarazadas;  
58% la recibió de su pareja, 22% de su expareja o exnovio y el resto de padres, hermanos, etc.

**Fuente:** Encuesta elaborada por la Dra. Sileny Mora. Aplicada por los/as estudiantes de enfermería (cátedra de Bio-estadística Prof. Armando Bucé) Profesoras coordinadoras de la investigación: Socióloga Carmen Teresa García y Med. Familia Carmen Cristina Silva (julio 2001)

Comparando las cifras de las denuncias (2764 denuncias en 9 años en los tres estados andinos) y la prevalencia de la violencia (52% de 460 mujeres de 15 a 70 años) que arroja los resultados de la investigación en los ambulatorios podemos hablar de la existencia de un silencio de las afectadas por la violencia, silencio que afecta no solo a la mujer maltratada que ve deteriorada su salud (física y mental), sino que representa muchos costos sociales tanto para la familia como para la sociedad.

## **2.-LA RED SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL EN MÉRIDA: UNA INSTANCIA DE TRABAJO COORDINADO.**

La violencia hacia las mujeres es, sin duda, un grave problema de salud pública que aumenta en Venezuela y en el mundo y por tal motivo ha pasado a ser agenda de los gobiernos nacionales, de los organismos de cooperación y de las organizaciones no gubernamentales de mujeres desde décadas anteriores. No obstante, este reconocimiento nacional e internacional, la violencia no va a disminuir mientras por una parte, no se haga visible y sea tratada como problema sociocultural que afecta mayoritariamente a las mujeres y como tal se ha convertido en problema de salud pública y, por otra parte, su erradicación pasa por la puesta en marcha de programas de prevención y educación para la no violencia permanente y obligatoria que vaya modificando la percepción, casi generalizada, de que es un hecho "normal" y "natural" y una cuestión "personal", que se imponía y se continua imponiendo como instrumento de dominación y discriminación hacia las mujeres .

En estas dos direcciones venimos trabajando (visibilizarla y programa de educación para la no violencia) los y las integrantes de la *Red Social contra la Violencia Doméstica y Sexual de Mérida* (fundada en 1999) co-promovida en sus inicios por el entonces Director del Ministerio de Familia<sup>14</sup>, la Casa de la Mujer de Mérida<sup>15</sup> y la Universidad de Los Andes (GIGESSEX) y a la que se han incorporado, tímidamente y con sobresaltos, otros organismos gubernamentales responsables de la aplicación de esta ley<sup>16</sup> y organizaciones no gubernamentales<sup>17</sup> de la ciudad que adelantan algunas actividades de atención y prevención de la violencia.

Esta red ha realizado un conjunto de acciones en función de capacitar y formar en derechos humanos al funcionariado de instituciones educativas, policiales, prefecturas, equipos de salud (médicos/as y promotores/as sociales), asociaciones de vecinos, estudiantes de todos los niveles educativos.

<sup>14</sup> Economista Freddy Terán Director del Ministerio de Familia 1999-2000.

<sup>15</sup> Centro de Formación y Atención de las Mujeres de Mérida fundado en 1992 por un grupo de mujeres de todos los credos políticos y religiosos, profesionales, amas de casa, etc., que desde su fundación tiene como objetivo la divulgación y defensa de los derechos humanos en particular los derechos de las mujeres. Esta ong se conoce como Casa de la Mujer de Mérida

<sup>16</sup> Esta red, estuvo -además de las instituciones promotoras- conformada por Ministerio de Educación (Oficina de Familia) Ministerio Público (Fiscal de Familia), Oficina de Atención de Fuerzas Armada Policiales del Estado Mérida (FAPEM), Policía Técnica Judicial (PTJ), Prevención del Delito, Coordinación de Prefecturas de la Gobernación del estado, algunos prefectos de la ciudad, Promoción Social del Ministerio de Sanidad, PEADS y Representante de la Escuela de Criminología (ambos de la ULA) y Defensoría del Pueblo.

<sup>17</sup> Asociaciones de vecinos de la ciudad, Escuela de Vecinos de Mérida, entre otras

Con recursos donados por la DIGECEX (Dirección de Cultura y Extensión de la ULA), el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS- Mérida) y el Proyecto de Investigación-acción-participación sobre Violencia de Género en la región andina (CDCHT-ULA, Código H-572-99) se publicaron y se repartieron 2000 ejemplares de la ley con la esperanza de que sea un material útil al funcionariado y a la comunidad merideña.

Estas acciones de la Red, obviamente, ha ido instalando a la violencia hacia las mujeres en el debate público y lo ha venido convirtiendo en una cuestión política, generando un activismo expresado en programas (aunque de poco alcance, de atención, prevención, denuncia de la violencia doméstica y sexual), en la elaboración de estrategias y herramientas concretas enriquecidas por la experiencia en función de que este problema social sea visto, además de un problema de salud pública (por sus dimensiones, por su impacto en la salud física y mental de quienes la sufren) como una flagrante violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Este esfuerzo que hizo la Red de publicar la ley, se enmarca dentro de las acciones que contribuyen a difundir el contenido de la misma a toda la comunidad y, en particular, en el funcionariado (que atiende las personas maltratadas que deciden... *después de pensarlo mucho ... pedir ayuda*).

Es urgente e impostergable que el funcionariado esté adecuadamente informado y entrenado, pues en esa medida, por una parte, las afectadas no serán nuevamente maltratadas por el desconocimiento y/o por las conductas estereotipadas, plagada de mitos y creencias sobre la violencia doméstica y sexual que existen todavía en nuestra sociedad y, por otra parte, no siga ocurriendo que del ocultamiento se esté pasando a la impunidad, pues muchas mujeres maltratadas nos reclaman frustradas -y con mucha razón- por las respuestas cuasinulas de las instituciones receptoras de sus denuncias. Se impone entonces que el Estado impulse procedimientos y estructuras más efectivas con presupuesto para que la misma cumpla sus objetivos (ver Artículo N° 1 y 2 de la ley) y las mujeres podamos vivir una vida sin violencia y, con ello, mejorar nuestra calidad de vida.

### **3.-SOCIALIZANDO Y DEVOLVIENDO LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.**

Algunos/as integrantes de la red durante el lapso 1999-2003 igualmente han realizado y vienen realizando un conjunto de actividades de difusión de la ley como por ejemplo: en el marco de los 16 días de activismo (25 de noviembre a 10 de diciembre de 2001) se desarrolló una Jornada que se denominó *Qué se acabe el silencio* y un mural con el mismo nombre en el centro de la ciudad, visita a los diarios regionales, a la radio y a la tv., regional. Igualmente, se ha incorporado la temática tanto a nivel formal (Escuela de Enfermería, Escuela de Educación, etc.) y se ha venido convirtiendo en tema de investigación de adolescentes y universitarios/as. En fin, hemos tratado por todos los medios de hacerla visible con las cifras que contamos, distribuyendo la ley para sacar la discusión de los cuatro muros de la Casa de la Mujer y de nuestros cubículos en la universidad.

#### 4.-A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con esta MIRADA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER en la región y la ciudad de Mérida partir de las cifras y el trabajo de extensión concluimos que:

- *Más allá del silencio, la sociedad hoy ha reconocido que la violencia hacia las mujeres es un problema de salud pública. Las cifras lo dicen.*

Nos queda ahora a las mujeres hacer que el Estado asuma su responsabilidad de crear las instituciones y procedimientos, además de asignar presupuestos para que juntos/as continuemos en la tarea prevenir e ir erradicando este problema.

- *Sin embargo hay un silencio de las afectadas: afirmación que se deduce de las pocas denuncias vs el alto % de prevalencia*

La baja tasa de denuncias en las prefecturas y policías y detección en los centros de salud frente a los altos porcentajes de prevalencia de la violencia contra las mujeres (entrevistadas en los ambulatorios de la ciudad) corrobora el silencio de las víctimas, bien sea por miedo, porque se toma como algo “normal”, “natural” y como un problema “personal” que se resuelve en casa.

- *Hay que seguir visibilizándola y llevar a cabo programas de prevención de esta forma ya no será negada por quien la recibe y por quien la realiza.*

En los cursos y las jornadas realizadas encontramos mucha frecuencia evidencias de lo anterior. Y es comprensible, pues las mujeres sienten vergüenza y los hombres se sienten con el “derecho a castigar”. Dos formas transmitidas/aprendidas de ver la violencia hacia las mujeres en el proceso de socialización diferencial de niños y niñas en nuestra sociedad.

- *Hay que insistir en la definición de los procedimientos y las instituciones responsables de la ejecución de la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia, por las respuestas casi nulas de las instituciones receptoras de denuncias.*

La baja tasa de denuncias es consecuencia también de la inexistencia de lugares de apoyo y la impunidad que prevalece, pues las mujeres maltratadas reclaman frustradas la ineficiencia en los órganos receptores.<sup>18</sup> los órganos de control y ejecución, la falta de procedimientos claros y la designación de una institución (con presupuesto) que se haga responsable de que esta ley se efectiva, como existe en otros países. De no ser así, pensamos que del ocultamiento de la violencia contra las mujeres se está pasado a la impunidad por las falta de estos mecanismos.

---

<sup>18</sup> Se alega que las colisiones de artículos de la *Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia* con el Código Orgánico Procesal Penal -Copp- y más recientemente con la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela (1999), están contribuyendo para que no hayan respuestas oportunas y efectivas ante los casos denunciados. Recientemente, se ha generado una polémica debido al recurso de nulidad interpuesto ante el Tribunal Supremo de Justicia por el fiscal general a fin de que sean eliminados varios numerales de algunos artículos de la misma. Este será tema de otro artículo.



- A lo anterior se agrega las creencias de las afectadas y del funcionariado sobre la violencia

Solo recientemente la violencia contra las mujeres es un delito, así que tanto las actitudes y comportamientos de las afectadas como del funcionariado están cargados de mitos, creencias y percepciones estereotipadas y sexistas (machistas) que en general produce una nueva victimización por el trato y procedimientos a que son sometidas las que deciden denunciar y/o requieren ayuda en el momento en que se da la violencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cabral Blanca Elisa y Carmen Teresa García *Las ataduras del género a la violencia*. En la página web: [www.saber.ula.ve/gigesex](http://www.saber.ula.ve/gigesex)
- García R. Carmen Teresa. *Mujeres y Violencia. Un programa de investigación-acción-participativa en marcha*. En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 1997, Vol. 2, N° 5 (oct-dic), pp78-94.
- García, Carmen Teresa (2000): *Investigación documental sobre la violencia que se registra en la prensa regional en la década de los 90*. Mérida. ULA. Mimeo.
- Mora Sileny, Carmen Teresa García y Carmen Cristina Silva Aplicada y las/os estudiantes de enfermería. *460 encuestas sobre violencia*. Mérida, julio 2001.

## Fuentes hemerográficas

Diarios Frontera y Correo de Los Andes  
Planillas del arqueo (2769) de Táchira, Mérida y Trujillo

Revista Otras Miradas  
Grupo de Investigación en Género y  
Sexualidad  
GIGESX

Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad de Los Andes  
Mérida-Venezuela  
<http://www.saber.ula.ve/gigesex/>  
[gigesex@ula.ve](mailto:gigesex@ula.ve)